



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 771 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 OCT 2018



### VISTOS:

El Oficio N° 747-2018-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 16 de octubre de 2018, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, remite el informe sobre el archivo del Proceso Administrativo Disciplinario; y el proveído, de fecha 19 de octubre de 2018, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante el cual, dispone proyectar Resolución; y,

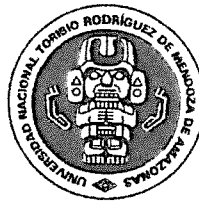


### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley del Servicio Civil – Ley N° 30057, en su artículo 92° establece que: "El Secretario Técnico es el encargado de precalificar las presuntas faltas, documentar la actividad probatoria, proponer la fundamentación y administrar los archivos emanados del ejercicio de la potestad sancionadora disciplinaria de la entidad pública";

Que, con Informe de Precalificación N° 12-2018-UNTRM-R/SCE.TEC., de fecha 12 de octubre de 2018, la Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, en atención al artículo 92° de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, realiza la identificación del servidor al señor Miguel Ángel Gallardo Delgado – Personal Administrativo, señalando como descripción de los hechos relacionados con la falta presuntamente cometida, que mediante Oficio N° 0495-2016-UNTRM-DA/DRH, de fecha 08 de julio de 2016, emitido por la Dirección de Recursos Humanos, hace de conocimiento la manifestación brindada por el señor Hernán Ruiz Tuesta, referente a una queja verbal, la misma que se remitió a la Oficina de Secretaria Técnica, para las acciones correspondientes, sin embargo dicha manifestación no reunía los medios probatorios necesarios ni se realizó mediante el formato de denuncia. El Director de Recursos Humanos, envió una Carta N° 055-2016-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 14 de julio de 2016, al señor Hernán Ruiz Tuesta, para que cumpla con realizar su denuncia por medio de un formato de denuncia y también adjunte los medios probatorios que sustentan su denuncia, sin contestación alguna por parte del señor Hernán Ruiz Tuesta, por lo que no habría mérito a iniciar Procedimiento Administrativo Disciplinario, por consiguiente se procede al Archivo de la presente investigación, recomendando no hacer lugar a trámite la denuncia presentada por Hernán Ruiz Tuesta contra Miguel Ángel Gallardo Delgado, disponiéndose el archivo;



## Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 771 -2018-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director de Recursos Humanos, remite el expediente de precalificación con la finalidad que mediante acto resolutivo se disponga el archivo definitivo de los actuados a favor del servidor Miguel Ángel Gallardo Delgado;

Que, con Resolución Rectoral N° 755-2018-UNTRM/R, de fecha 11 de octubre de 2018, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 15 al viernes 26 de octubre de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- NO HA LUGAR** la denuncia presentada por el servidor Hernán Ruiz Tuesta contra Miguel Ángel Gallardo Delgado, disponiendo su archivo, de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr.  
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR  
FIEC/SG  
Lmry/